Quito, 19 de julio de 2011

Ingeniero

Klever Vladimir Andrade Borja

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUAENLACE S.A. reunida el día de hoy en el domicilio de la compañía calle de las Avellanas E5-107 y Eloy Alfaro, eligió a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período estatutario de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

En el desempeño de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo.

La compañía ECUAENLACE S.A. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el 28 de febrero de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo de 1995; Aumentó su capital, convirtió su capital de sucres a dólares y reformó sus estatutos con escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 09 de agosto de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de octubre de 2002; y, Reformó su estatuto con escritura ante el Notario Undécimo del cantón Quito el 31 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de enero del 2007.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Glenda Silva Apolo

Secretaria Ad-hoc

Este nombramiento se otorga a razón de la renuncia presentada al cargo por María Amparito Haro Quintana, nombramiento que fue inscrito el 05 de noviembre de 2008 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañia ECUAENLACE S.A., por el período de cuatro años y en los términos que anteceden, Quito, 19 de julio de 2011 Mi nacionalidad es ecuatoriana.

Klever Vladimir Andrade Borja

C.I. No.0202102653

Con esta fecha queda inscrito el presendocumento bajo el No. 10717 del Registro te Nombramientos Tomo No. ..

25 JUL 2011 Quito, a

REGISTRO MERCANTAL

Dr. Raul Gaybor Secairon PEGISTRADOR MERCANTIL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notafial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

27 JUN 2011

DR. OSWALDO NEJIA ESPINOSA